



## BASES DEL CONCURSO

### LA RUTA DEL SABOR CON LECHE EVAPORADA RICA

Esta promoción patrocinada por Pasteurizadora Rica, S. A., con su domicilio legal en la Autopista Duarte km 6 ½, Los Jardines del Norte, Santo Domingo, D. N., y se deberá de llevar a cabo de conformidad con las siguientes bases, mismas que el Participante manifiesta conocer y aceptar, sujetándose a las mismas para todos los efectos legales a que haya lugar.

**I. PRODUCTOS EN PROMOCIÓN.** Pasteurizadora Rica, S. A. efectuará esta promoción abarcando la siguiente categoría de productos:

- **LECHE EVAPORADA RICA** en todas sus presentaciones (**PET-UHT DE 200ML Y 500ML, CARTON DE 250 ML y 330 ML, LATA 410 GRS**). Aplica también la denominación Leche Evaporada Sin Lactosa PET-UHT de 200ML.
- **GRANERÍA RICA** en todas sus presentaciones (**Habichuelas Rojas, Habichuelas Negras, Garbanzos y Maíz Dulce**)

**II. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN.** La presente promoción se denominará “**La Ruta del Sabor con leche evaporada Rica**”.

**III. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR.** Podrán participar en la presente promoción todos los clientes directos, mayores de edad, que adquieran Leche Evaporada Rica y Granería Rica en todo el territorio nacional.

#### **IV. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.**

Al Juntar empaques vacíos de Leche Evaporada Rica y empaques vacíos de Granería Rica el consumidor podrá canjearlos por electrodomésticos: **Sartenes, Sandwichera, licuadora o Freidora de Aire** en las rutas del canje del 20 marzo – 04 de mayo del 2025 según detalle a continuación:

CANTIDAD DE EMPAQUES	ELECTRODOMÉSTICO
25 Empaques Evaporada 170 ML ó 250 ML + 5 Empaques Granería	Set 2 Sartenes
50 Empaques Evaporada 330 ML ó 410 ML + 10 Empaques Granería	Tostadora
75 Empaques Evaporada 170 ML ó 250 ML + 55 Empaques Granería	Licuadora
125 Empaques Evaporada 330 ML ó 410 ML + 20 Empaques Granería	Freidora de Aire

**CONDICIÓN: Máximo 2 canjes por persona.**

"Registrado por Pro - Consumidor bajo el Número **CRS-0132/2025**".



O Registra tu factura en **promocionesrica.com** por la compra de **DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 250.00)** en Evaporada y Granería Rica y participa en el sorteo de **5 cocinas completas con los siguientes electrodomésticos: Estufa, Nevera, Microondas, Olla Arrocera y Horno Tostador.** Registros válidos a partir del 1 de abril al 23 de mayo del 2025. Sorteo a transmitirse el viernes 23 de mayo 2025 en el programa Extremo a Extremo y en vivo en las redes sociales de ricacomunidad.

Los empaques vacíos y/o las etiquetas deben encontrarse en condiciones legibles para que sea efectiva para el canje. Los mismos serán revisados por un personal los días de las rutas de canje.

Detalle de los electrodomésticos

<b>ELECTRODOMÉSTICO</b>	<b>MARCA</b>	<b>SUPLIDOR</b>
<b>Sandwichera (Tostadora)</b>	Daiwa	La Innovación
<b>Freidora de Aire</b>	Daiwa	La Innovación
<b>Freidora de Aire</b>	Black & Decker	La Innovación
<b>Licuadaora</b>	Nedoca	Hache
<b>Estufa</b>	Nedoca	Hache
<b>Horno Tostador</b>	Proctor Silex	Hache
<b>Microondas</b>	Nedoca	Hache
<b>Olla Arrocera</b>	Black & Decker	Hache
<b>Sarten 24 cm</b>	Ilko	Hache
<b>Sarten 20 cm</b>	Ilko	Hache
<b>Nevera</b>	Mabe	Radiocentro

**PÁRRAFO:** Todos los electrodomésticos contarán con la garantía del distribuidor. Son 24 puntos de ferias iniciando el **20 DE MARZO DEL 2025 Y FINALIZANDO EL DOMINGO, 04 DE MAYO DEL 2025 y el sorteo el VIERNES, 23 DE MAYO DEL 2025.**

**Puntos de Ferias:** Las fechas y el lugar de las rutas serán anunciadas en las redes sociales y mediante una guagüita anunciadora en tu barrio o sector, o pregunta en tu colmado favorito. El lugar de la ruta puede variar, en caso de realizarse un cambio de lugar se informará a través de las redes sociales.

**V. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.** Esta promoción sólo será válida en la República Dominicana. Dará inicio el jueves 20 de marzo y finalizará el sábado 23 de mayo del 2025.

**VI. VALIDACION ENTREGA DE PREMIOS.** El ganador deberá firmar un documento que contendrá la información del premio, así como sus datos de manera que quede comprobada la entrega del premio.

"Registrado por Pro - Consumidor bajo el Número **CRS-0132/2025**".



**VII. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN.** Queda entendido que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como concursantes o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases. Los participantes que resulten ganadores autorizan al patrocinador para la difusión de su imagen, voz y nombre con motivo de la presente promoción, de manera que pueda quedar documentada y se compruebe la entrega del premio. Esta difusión será a través de la prensa, radio, televisión y medios digitales, durante el Período de Vigencia del Concurso y por el plazo de un año y seis meses después de finalizado el concurso y sin obligación de compensación alguna por estos conceptos.

**VIII. RESTRICCIONES.** No podrán participar los empleados de Pasteurizadora Rica, S. A., en línea colateral o directa, almacenistas, colmaderos y distribuidores relacionados comercialmente con Pasteurizadora Rica, S. A., tampoco los empleados de la Agencia de Publicidad, ni los empleados de la agencia de promociones, tampoco los empleados de las agencias relacionadas, ni los empleados de los puntos de venta participantes en la promoción.

La cantidad de veces a participar irá de acuerdo al volumen de compras. Participan los envases de Leche Evaporada Rica y Granería Rica cuya fecha mínima de vigencia sea de diciembre 2024. Para las actividades de la Ruta solo se podrá realizar 2 canjes por persona; en el caso de las cocinas completas podrás participar todas las veces que desee, pero solo se podrá ser ganador de una cocina completa, si durante el programa en el sorteo de las 5 cocinas completas una persona sale más de una ocasión se seleccionará un ganador alternativo.

El valor del premio no será transferido ni sustituido. Los participantes son responsables de la veracidad de toda la información suministrada.

**IX. RECLAMO DE PREMIOS.** Los premios obtenidos en las Rutas (electrodomésticos) serán entregados en la misma Ruta del Canje. Cabe destacar, que solo se permiten dos canjes por persona. Los premios de las cocinas completas se coordinarán dentro de una semana después de que se anuncie el ganador. Si después del sorteo de las cocinas completas no es posible contactar al ganador después de 7 días, RICA seleccionará un ganador alternativo.

**IX. GARANTÍAS** Todos los electrodomésticos contarán con la garantía del distribuidor conforme el cuadro colocado.

Pasteurizadora Rica, S. A., sus ejecutivos y agencias de publicidad, relaciones públicas y promociones, no se responsabilizan de garantías expresas o implícitas sobre los premios obtenidos ni de daños eventuales sufridos por el ganador con motivo del disfrute de los mismos.



Pasteurizadora Rica, S. A., hace constar por este medio que ninguna persona (moral o física) está autorizada a recibir sumas de dinero de los participantes a cambio de premios o cualquier otro concepto.

**XI. DISPOSICIONES GENERALES.** Pasteurizadora Rica, S. A. podrá variar las reglas y fechas de la promoción, el número de premios, así como cancelar, interrumpir o posponer la misma por causas atendibles o debido a la ocurrencia de fenómenos naturales, acontecimientos sociales, políticos o cualesquiera otras circunstancias que impidan el desenvolvimiento normal de la misma, así como en caso de que se detecte algún fraude, previa notificación por escrito a la Dirección Ejecutiva de Pro-Consumidor.

En caso de dudas o preguntas sobre las bases del concurso, favor llamar a Servicio al Cliente de RICA, a los teléfonos 809-563-7422 Ext. 6140 desde Santo Domingo y 1-809-200-1327 desde el interior sin cargos, o al e-mail: [sevicioalcliente@gruporica.com](mailto:sevicioalcliente@gruporica.com).